

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 855/15

AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS

A N U N C I O

RESOLUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS, PROVINCIA DE ÁVILA, POR LA QUE SE ANUNCIA SUBASTA DE MADERA DE PINOS QUE SEGUIDAMENTE SE CITA:

OBJETO DE LA SUBASTA.- Es objeto de la presente subasta la enajenación del siguiente aprovechamiento maderable del Monte de U.P. nº 78.

Lote 1/2.011 de Maderas.- 1.164 pinos pinaster verdes, con un total de 976 m3 con corteza y 752 m3 sin corteza, con un valor por metro cúbico de 4,00 Euros, siendo la modalidad del aprovechamiento "a riesgo y ventura. Contada de las trozas apeadas a pié de tocón", con un valor de tasación Base de 13.664,00, localizados en Cuartel U, Tramo Mejora, Rodal 25 del Monte de Utilidad Pública nº 78.

GARANTÍAS.- Provisional: 2 por ciento del precio de Tasación. Definitiva: 4 por ciento del de adjudicación.

PLIEGO DE CONDICIONES.- Estarán de manifiesto en la Secretaría de éste Ayuntamiento por el plazo de OCHO DÍAS, para que puedan presentarse reclamaciones contra el mismo, en cuyo supuesto se aplazará lo que sea necesario la licitación.

PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.- Las plicas habrán de ser presentadas durante los veintiséis días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, la presentación se hará en la Secretaría del Ayuntamiento y en las horas de oficina, hasta las catorce horas del día señalado para la subasta (caso de que este fuera sábado, se trasladará al siguiente hábil inmediato).

APERTURA DE PLICAS.- Tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las catorce horas del mismo día en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

DOCUMENTACIÓN.- Proposición, Declaración jurada de capacidad para contratar, Fotocopia del Documento Nacional de Identidad y certificaciones acreditativas de encontrarse al corriente de pago con la Seguridad Social y Agencia Tributaria.

SEGUNDA SUBASTA.- Si la primera subasta quedara desierta, se celebrará la segunda al día siguiente hábil después de transcurridos seis, también hábiles, al de la cele-

bración de la primera, a la misma hora, (caso de que este fuera sábado, se trasladará al siguiente hábil inmediato) y con sujeción a los mismos tipos y pliegos de condiciones y sin nueva publicación.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don, de años de edad, con domicilio en, Calle, nº., con Documento Nacional de Identidad nº., expedido en, el, de de, (en representación de lo cual acredita con), y enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, de fecha, y de los Pliegos de Condiciones Facultativas y Económico Administrativas para la enajenación del aprovechamiento del Lote, consistente en pinos pinaster, con volumen de metros cúbicos/con corteza, de madera del Monte nº., del Catálogo, de los propios del Ayuntamiento de Las Navas del Marqués, provincia de Ávila, acepta aquellos y se compromete a la adquisición del aprovechamiento del citado Lote en la cantidad de (en letra y número) euros.

Fecha y firma del licitador.

En Las Navas del Marqués, a 5 de marzo de 2015.

El Alcalde Presidente, *Gerardo Pérez García*.